



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Especial - Exhorto
DEMANDANTES	Tercer Secretario del GIT Asuntos Consulares y Cooperación Judicial.
DEMANDADO	Federico Escobar y su cónyuge
RADICADO	050013103 003-2020-00077-00
Auto sustanciación nro.	309
ASUNTO	Ordena Oficiar a la Oficina Judicial

En atención a información suministrada por la secretaria de este Despacho Judicial, en la que se indica que han realizado varias visitas a la sede de la empresa de correo 472, y la misma permanece cerrada, se ordena oficiar a la Oficina Judicial, con el objeto de que nos informe si actualmente el correo físico de 472 se encuentra habilitado, en aras de proceder a remitir las diligencias realizadas en el presente asunto.

NOTIFIQUESE,

Firma Electrónica

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ

5.

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6e6455f2c4cf2dc3bac7b6a154ec28180fb5ea7b04656f2b11dec403b6b01d

Documento generado en 02/07/2021 06:36:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>